

firmaron los señores que se

Enm. doy fe =

D. Juan Antonio Bermudez
D. Juan Bermudez

D. Juan Bermudez

D. Antonio Melgares Secundo

D. Antonio Toribio Carrero

D. Juan Bermudez
Liborio

D. Pedro Marin Alfocary
D. Martin Lucas
Luzury

D. Aquilino Toranzo
Alfocary

Imprenta
Mano Antonio Toranzo
de Capellan

En la Villa de Caravaca en diez de Julio de mil

Seiscientos ochenta y siete se firmo el Consejo de Justicia

y Notaria de esta ciudad los señores D. Juan Antonio

Soto flores subscrito Abog. del R. Consejo Gov. y

Capitan de Guerra, y el Sr. D. Diego Melgares

Agarun subscrito: D. Antonio Melgares Secundo, D.

Alonso de Campo Redondo, y D. Pedro Antonio

de las Torres en Casa de esta Villa, precedida de

anuncios por medio de Capellan Capellan y los

que han sido subscritos y precedidos de los

En esta ciudad de Caravaca el 5 de Julio de mil



Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz